

**Prorrogando la
licencia concedida á doña
Josefina C. V. de Pastor**

Lima, 25 de noviembre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de la pensionista del Estado, doña Josefina C. V. de Pastor, ha resuelto prorrogar por dos años la licencia que le fué concedida por el Poder Ejecutivo para residir en el extranjero.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. — RAFAEL VILLANUEVA, Presidente del Senado.—J. DE D. SALAZAR O., Presidente de la Cámara de Diputados.—*Aníbal Fernández Dávila*, Pro-Secretario del Senado.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 7 de diciembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — *Maldo-*
nado.